



PLIEGO DE RESPONSABILIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la prueba deportiva **Wine Run** que se celebrará el día 17 de junio del presente año, y que el mismo se encuentra expuesto en la página web de la Organización www.lanzarotewinerun.com
2. Que estoy físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la organización lo antes posible.
3. Que soy consciente de que este tipo de competiciones, al desarrollarse en medio natural, en lugares de difícil control y acceso, conllevan, conllevan un riesgo adicional para los participantes. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa, asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
4. Que dispongo de capacidad física y destreza técnica suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones en que se desarrolla la prueba.
5. Que domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la organización para la WINE RUN en la que voy a intervenir, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones de la organización (organizadores y servicio médico) en temas de seguridad.
6. Que autorizo a los servicios médicos de la prueba, a que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla. Comprometiéndome a si vez a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
7. Que, autorizo a la Organización a utilizar cualquier dato, fotografía, grabación o filmación que tome, siempre que esté exclusivamente relacionado con mi participación en este evento.
8. Que mi dorsal es personal e intransferible y que por tanto, no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.
9. Que me doy por enterado de que la prueba transcurre en un entorno sensible y protegido, en caminos y senderos de interés ambiental.
- 10.- Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente que se relacionan a continuación:
 - a) Transitar con prudencia por pistas y carreteras abiertas al tráfico.
 - b) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
 - c) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, lejos de punto de paso o reunión de personas.
 - d) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos, fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.